

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretario: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 2.801.—«Campomanes Hermandades, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de agosto de 1966, sobre acta de liquidación de cuotas para Mutualismo Laboral.

Pleito número 3.114.—«Comisión Plus Familiar Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima de las Obras de Barcelona», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de septiembre de 1966, sobre derecho a los beneficios del Plus Familiar.

Pleito número 2.631.—Don Oriol Bohigas Guardiola contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre sanción impuesta por el Gobierno Civil de Barcelona.

Pleito número 2.837. — Doña Rafaela Gandarillas García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de agosto de 1966, sobre sanción de inhabilitación para despacho de recetas del Seguro Obligatorio de Enfermedad durante un mes.

Pleito número 2.928.—Don Juan Antonio Bardén Muñoz, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de agosto de 1966, sobre sanción por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.164-E.

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 3.482.—«Vidrios Belgor, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de julio de 1966, sobre denegación de la marca número 96.731.

Pleito número 3.501.—Don Agripicio Herrero Godós contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de octubre de 1966, sobre adjudicación tierras diferente clase y superficie de las aportadas a la concentración parcelaria efectuada zona Arenillas de Valderaduey (León).

Pleito número 3.525.—Don Jesús Berni Villellas contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de agosto de 1966, sobre cambio de Farmacéutico proveedor del Botiquín de Urgencia del Ayuntamiento de Castejón de Valdeaja (Zaragoza).

Pleito número 1.427.—Don Carlos Hernando Gil y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de marzo de 1966, sobre ordenación de la propiedad de la zona de Tartanedo (Guadalajara).

Pleito número 1.412.—Don Antonio Pérez Abarca contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de marzo de 1966, sobre liquidación cuotas seguros sociales y Mutualismo Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.172-E.

*

Pleito número 2.403.—«Banco de Andalucía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 3.136. — Don Guillermo Espi Lloret contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de septiembre de 1966, sobre multa por infracción de contrato de trabajo.

Pleito número 3.198.—«José Rodríguez Pérez y Cia., S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 30 de septiembre de 1966, sobre multa por venta de aceite adulterado.

Pleito número 3.396.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión del modelo de utilidad número 112.214.

Pleito número 3.402.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de modelos industriales número 47.165 A. a. J.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.171-E.

*

Pleito número 3.629.—«Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de noviembre de 1966, sobre no inclusión en el Seguro de Accidentes del Trabajo al productor Hipólito Mateo Prado y resto del personal en la localidad de Nalda.

Pleito número 1.929.—«Cla Landwirtschaftliche Chemikalien Gesellschaft M. B. H.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de julio de 1965, sobre oposición a la concesión de registro marca denominada «Celanox».

Pleito número 2.985.—«Exclusivas Farmacéuticas Extranjeras y Nacionales, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de junio de 1965, sobre oposición a la concesión de la marca número 433.258, denominada «Tetramicetin».

Pleito número 2.499.—Don Salvador Espriu Castelló contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Gobernación en 27 de mayo de 1966, sobre sanción impuesta por el Gobernador civil de Barcelona.

Pleito número 2.090.—Don Gabriel Ribalta Recaséns contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de mayo de 1966, sobre suspensión previa de subasta, anulación de la misma y contra nueva suspensión de subasta de pastos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.173-E.

Pleito número 3.405.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión del modelo de utilidad número 112.206.

Pleito número 3.408.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de modelos industriales número 47.166 A a. J.

Pleito número 3.559.—Don Luis Maestro Fraga contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de julio de 1966, sobre calificación definitiva de viviendas.

Pleito número 573.—Don Germán González Porta contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de julio de 1965, sobre alta como Agente de la Propiedad Industrial, Ampliado a la resolución de 16 de julio de 1966.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.174-E.

*

Pleito número 3.063. — «Construcciones Rodrigo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 14 de julio de 1966 sobre concurso para adjudicación terrenos del Patrimonio Forestal del Estado en los montes «Dunas de Guadamar» y «Dunas de Elche».

Pleito número 3.551.—«S. A. Hullera Vasco Leonesa», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de octubre de 1966 sobre plus complementario.

Pleito número 3.555.—D. Mario Juarj Puretí contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de noviembre de 1965 sobre concesión del modelo de utilidad número 111.246.

Pleito número 3.589.—Doña Felisa Muñoz Rodríguez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de abril de 1966 sobre traslado de farmacia desde el número 29 de la carretera de Toledo al número 58 de la calle de Embajadores, de Madrid.

Pleito número 17.969.—Don Vicente García Lozano y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de mayo de 1965 sobre denegación rólulo de establecimiento número 56.516, «Unesco», ampliado en la resolución de 22 de julio de 1966.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.167-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 3.689. — Don Francisco Riera García contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de septiembre de 1965 sobre denegación de registro marca número 439.661, «Redil».

Pleito número 3.451.—«Puebla, S. A.», y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 19 de octubre de

1966 sobre denegación de un crédito pesquero, expediente 370/1966.

Pleito número 1.112.—Don José Ramón Urbasón Camón y otros contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 15 de julio de 1965 sobre normas para práctica operaciones de desinsectación de los establecimientos de uso público.

Pleito número 3.718.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de diciembre de 1966 sobre clasificación profesional del trabajador don Silvino Sancho Checa.

Pleito número 3.375.—Excelentísimo señor don José Alcántara Sampelayo contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de octubre de 1966 sobre inactividad comprobada de los grupos mineros «Dolores», «Miguelito» y «San Fernando».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.159-E.

Pleito número 3.754.—«Farmiberia, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de septiembre de 1966 sobre concesión del registro de la marca número 454.679, «Fartiberia, S. A.».

Pleito número 3.706.—Don Javier Rey Bermúdez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1965 sobre concesión del registro del modelo industrial número 46.369.

Pleito número 3.698.—«Fibrocentos Castilla, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de noviembre de 1965 sobre concesión del modelo de utilidad número 111.204.

Pleito número 2.348.—Doña Fuensanta Constan López y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de mayo de 1966 sobre autorización traslado oficial de farmacia desde el número 36 de la calle Conde Duque al número 200 bis de la calle de Bravo Murillo, de Madrid.

Pleito número 3.473.—Don Rodolfo Velarde García contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de junio de 1965 sobre concesión del modelo de utilidad número 110.226.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.161-E.

Pleito número 3.582.—Ayuntamiento de Ayamonte contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de abril de 1966 sobre descubierto de cotizaciones de cuatro supuestas productoras de la Corporación demandante.

Pleito número 3.196.—«Minas de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1966 sobre liquidación de cuotas al Mutualismo Laboral.

Pleito número 3.243.—«Ocejo y García, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de septiembre de 1966 sobre expediente 1.289/1966, de liquidación de cuotas al Mutualismo Laboral.

Pleito número 3.599.—Don Antonio Montoya Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 11 de noviembre de 1966 sobre sanción disciplinaria al recurrente, recluso en la Prisión de Cáceres.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.162-E.

Pleito número 3.657.—Don Fernando Quintana Ortolozábal contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de octubre de 1966 sobre autorización para el establecimiento de un botiquín de urgencia en Melgar de Tera (Zamora).

Pleito número 3.499.—«Unión Alcohólica Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de octubre de 1966 sobre expediente 286/1966, de sanciones.

Pleito 627.—«Viajes Aralar, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 19 de diciembre de 1964 sobre denegación de rótulo de establecimiento 70.417.

Pleito número 1.867.—Ayuntamiento de Huelva contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de abril de 1966 sobre liquidación de seguros sociales y mutualismo laboral, número 266/1965.

Pleito número 188.—«Herencia de S. Andrés de Padilla» y «Herencia de Aguas de Azuaje» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de noviembre de 1964 sobre aprobación perímetro para manantial aguas minero-medicinales «La Ideal», naciente en el barranco Virgen, del término municipal de Fargas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.160-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Lucio Carpintero Barquín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 23 de abril de 1966 que desestimó alzada contra otra, cuya fecha no consta, sobre distribución del premio de aprehensión que corresponde al expediente número 20/1960 del Tribunal Provincial de Contrabando de Tarragona, pleito al que ha correspondido el número general 1.892 y el 11 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1967.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—1.175-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Antonio Filgueira Penedo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación, por silencio de la Presidencia del Gobierno, de recurso de alzada, for-

mulado contra la resolución de la Gerencia del Instituto Nacional de Industria de 22 de junio de 1966, que desestimó reclamaciones presentadas por los recurrentes contra las escalas definitivas de la plantilla del Instituto, pleito al que ha correspondido el número general 3.450 y el 296 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de febrero de 1967.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—1.176-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por la Asociación Nacional de Peritos Industriales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 3737/1965, de 16 de diciembre, por el que se regula la utilización por los Técnicos de Grado Medio de las nuevas titulaciones, pleito al que ha correspondido el número general 3.631 y el 8 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1967.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—1.177-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 12 de noviembre de 1966, que estimó en parte el recurso de alzada deducido por don Francisco Hedo Utrilla contra otra, del Consejo de la Mutualidad, de 12 de noviembre de 1965, sobre actualización de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 3.637 y el 9 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1967.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—1.178-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sixto Rodríguez Martín y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la presunta desestimación por silencio de la Presidencia del Gobierno sobre recurso de alzada formulado por los recurrentes contra acuerdo de la Gerencia del Instituto Nacional de Industria de 22 de junio de 1966, sobre rectificación de las Escalas de Personal publicadas con carácter provisional por Orden de 24 de junio de 1965; pleito al que ha correspondido el número genedal 3.373 y el 294 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1967.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—1.179-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo López Badía se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la presunta desestimación por el Ministerio de la Gobernación del recurso de alzada interpuesto contra resolución también pregunta, por silencio administrativo del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, que denegó al recurrente el cómputo de diez años de servicios a efectos del tanto por ciento aplicable a su pensión de jubilación por invalidez ordinaria (expediente 49.249); pleito al que ha correspondido el número general 3.623 y el 7 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1967.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—1.180-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Ibáñez Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 8 de noviembre de 1966, que desestimó reclamación formulada contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 11 de abril del mismo año, sobre actualización de haberes pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 3.750 y el 3 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1967.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—1.181-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 9 de diciembre de 1966, sobre pensión de doña Silvia Escudero Ortega; pleito al que ha correspondido el número general 3.849 y el 47 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1967.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.213-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Laureano Palomares López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local de 7 de enero de 1966 y su confirmación tácita, sobre jubilación; pleito al que ha correspondido el número general 3.831 y el 43 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1967.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.214-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Margarita Fullana Puig se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda de 29 de noviembre de 1966, sobre señalamiento de la cantidad que le corresponde por mesadas de supervivencia; pleito al que ha correspondido el número general 3.750 y el 38 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1967.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.207-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Sardiña Gallego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Industria de 28 de julio y 20 de diciembre de 1966, que desestiman presentaciones de la recurrente y se le concede la excedencia voluntaria en la Junta de Energía Nuclear por tiempo no superior a un año; pleito al que ha correspondido el número general 3.781 y el 36 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1967.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.208-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 9 de diciembre de 1966, que estima en alzada el interpuesto por la Diputación Provincial de Huelva contra acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad señalando pensión a doña Carmen Garroehena Contreras, viuda del funcionario provincial don Eusebio Garro Alonso; pleito al que ha correspondido el número general 3.846 y el 44 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de febrero de 1967.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.209-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Estrada Guerra y don Epifanio Sánchez de la Torre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Coordinación Agra-

ria de 21 de junio de 1966 y del Ministerio de Agricultura de 21 de diciembre del mismo año, sobre multa al Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Camaleño (Santander), pleito al que ha correspondido el número general 3.869 y el 51 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a hace público, en cumplimiento de providencias referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1967.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.210-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Morales Belmonte se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Primera Enseñanza de 24 de noviembre de 1966, sobre abono de tiempo (expediente 11.044 JF/AG); pleito al que ha correspondido el número general 3.857 y el 49 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con ante la susodicha Sala de este Tribunal la prevención de que si no comparecieren dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que rubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1967.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.211-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús González Muro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 5 de marzo de 1966 y de su confirmación tácita, sobre abono de determinadas horas extraordinarias; pleito al que ha correspondido el número general 3.820 y el 42 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de febrero de 1967.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.212-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Blázquez Bermejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 9 de septiembre de 1966 y del Ministerio de la Gobernación de 25 de noviembre de 1966, que desestimaron petición del recurrente para que se le autorice al ejercicio de la Abogacía, compatible con el Cuerpo General de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 3.598 y el 5 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1967.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.196-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a instancia de don Francisco Gen Canosa se tramita en este Juzgado expediente para declarar el fallecimiento de don José María Gen Canosa, hijo de José y de María, vecino que fué de este Municipio (Serantes), de donde se ausentó para Cuba, sin que desde el 18 de julio de 1936 se volviese a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario, R. Chantretero.—1.120-C. 1.ª 9-3-1967

GRANADA

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 126 de 1966, a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, para la efectividad de un crédito de ciento setenta y cinco mil pesetas, intereses y costas, adeudado por don José Martínez Lupiáñez, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo las fincas hipotecadas cuya descripción es como sigue:

Suerte de tierra, que es la tercera del trance de la Umbría de Abajo, en el cortijo llamado Rambla de los Lobos, de 149 fanegas, tres celemines y tres cuartillos de labor de secano y monte, equivalentes a setenta hectáreas trece áreas veintiséis centiáreas. Linda: Levante, con el haza cuarta de dicho trance, de doña Rosa Martínez García; Poniente, el haza segunda, de don Juan Martínez García; Sur, terrenos de Alicún; Norte, con la rambla y secano dividido del mismo cortijo y Rambla de los Lobos.

Suerte de tierra en el cortijo llamado Rambla de los Lobos, tierra de riego, con setenta olivos en seis hiladas, de una fanega, cinco celemines y dos cuartillos, equivalentes a setenta y ocho áreas setenta y tres centiáreas; linda: Poniente, con parcela de don Juan Martínez Abril; Levante, con el haza del Madreño; Sur, con la misma haza; Norte, la acequia.

Ambas fincas, sitas en término de Alamedilla.

La primera está valorada en doscientas diez mil ochocientas pesetas, y la segunda, en cincuenta mil ochocientas pesetas.

Las posturas pueden hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores deberán consignar, en la mesa judicial o en la Caja de Depósitos, el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, o sea del 75 por 100 de dicho valor.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dos de mayo próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital (entrada por la calle de la Cárcel Alta).

Dado en Granada a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Jenaro Espinosa Cabezas.—El Secretario (ilegible).—1.122-C.

IBIZA

Don Angel Reigosa Reigosa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Mari Torres, natural de San Juan Bautista, de esta isla, y que se ausentó de la misma en el año 1920, no habiéndose tenido noticias del mismo desde el año 1936.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza, once de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Angel Reigosa Reigosa.—783-C. y 2.ª 9-3-1967

Don Angel Reigosa Reigosa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don José Ferrer Ferrer, natural de Santa Eulalia del Río y parroquia de San Carlos, en esta isla, y que se ausentó de la misma en el año mil novecientos veintiuno, y desde el año mil novecientos cuarenta no se han tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza, veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, J. Mari.—El Juez, Angel Reigosa Reigosa.—782-C. y 2.ª 9-3-1967

LA CORUÑA

Don Santiago Pérez-Ardá y López Valdívieso, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña.

Hago público Que en este Juzgado, a instancia del Ministerio Fiscal, se sigue expediente para declarar el fallecimiento de Fernando Fernández Cabello, casado con Carmen Manteiga Cotos, hijo de Bo-

nifacio y de Melchora, nacido en Astorga, que al iniciarse la guerra civil se hallaba en el puerto de Barcelona, embarcado en el buque «Cabo de Palos», y desde el 18 de julio de 1936 no se han vuelto a tener noticias del mismo.

La Coruña, 2 de febrero de 1967.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Marino Burgos.—885-E. y 2.ª 9-3-1967

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Agrícola, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Antonio Hidalgo Granados, doña Blanca Hidalgo Granados, doña Concepción Blázquez Peña, doña Rosa Granados León, doña Consuelo Granados León, don Fernando Granados León y don Francisco Blázquez Bores, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez las siguientes fincas:

1. Rústica. Parcela de terreno procedente de la dehesa nombrada de Spinola, de este término; mide cincuenta hectáreas de extensión, de regadío, que linda: al Norte, con parcela de igual procedencia que ésta y el río Guadalete; al Sur, finca de don Federico de la Calle Jiménez; al Este, con río Guadalete, y al Oeste, carretera de los Llanos de la Ina y parcela de igual procedencia que ésta.

Título: Les pertenece, en cuanto al usufructo vitalicio a favor de don Francisco Blázquez Bores, y la nuda propiedad, a favor de doña Concepción Blázquez Peña y don Antonio Hidalgo Granados, cónyuges, habiendo comprado el primero el usufructo vitalicio, y la segunda, la nuda propiedad, en estado de casada con su nombrado esposo, a don Manuel Camacho Navedo por escritura otorgada en Córdoba el 26 de septiembre de 1959 ante el Notario don Luis Cárdenas y Hernández; éstos últimos, para la sociedad conyugal, sin atribuciones de cuotas. Y se halla inscrita a favor de los mismos en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, al folio 221, tomo 731, finca 12.494, inscripción primera.

2. Rústica. Parcela de terreno procedente de la dehesa nombrada de Spinola, de ese término, que mide veintisiete hectáreas cincuenta y ocho áreas setenta y cinco centiáreas, de las cuales diecisiete hectáreas treinta y ocho áreas setenta y cinco centiáreas son de regadío, y diez hectáreas veinte áreas, de secano. Linda: al Norte, con el río Guadalete y camino; al Sur, con la parcela de igual procedencia que ésta; al Este, con río Guadalete y la parcela de la misma procedencia y carretera de los Llanos de la Ina, y al Oeste, con el canal que la separa de fincas de don Federico de la calle Jiménez.

Título: Les pertenece a dichos señores: el usufructo vitalicio, a doña Consuelo Granados León, y la nuda propiedad, a los cónyuges don Antonio Hidalgo Granados y doña Concepción Blázquez Peña, para la sociedad conyugal y sin atribuciones de cuotas, habiendo adquirido la primera el usufructo vitalicio, y el segundo, el suyo de nuda propiedad por compra a don Manuel Camacho Navedo mediante escritura otorgada en Córdoba el 26 de septiembre de 1959 ante el Notario don Luis Cárdenas y Hernández. Y se halla inscrita a favor de los mismos al tomo 731, folio 225, finca 12.495, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera.

3. Rústica. Parcela de regadío procedente de la dehesa denominada Spinola, de este término, de quince hectáreas de extensión, que linda: al Norte, con parcela de igual procedencia que ésta, de la que la separa una acequia; al Sur, con la carretera de los Llanos de la Ina, que la separa de otra parcela que también procede de la dehesa Spinola, y con acequia que la separa de la otra parcela del mismo origen que ésta; al Este, con camino de servicio, que lo separa de esta última parcela, y al Oeste, con la carretera de los Llanos de la Ina.

Título: Les pertenece la finca descrita: en usufructo vitalicio, a doña Rosa Granados León, y la nuda propiedad, a doña Blanca Hidalgo Granados, por compra a don Manuel Camacho Navedo por escritura otorgada en Córdoba el 26 de septiembre de 1959 ante el Notario don Luis Cárdenas Hernández. Y se halla inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, al tomo 731, folio 229, finca 12.496, inscripción primera.

4. Rústica. Parcela de terreno de regadío procedente de la dehesa denominada Spinola, de este término, de veintiocho hectáreas treinta y ocho áreas sesenta y tres centiáreas, que linda: al Norte, con el río Guadalete; al Sur, con la carretera de los Llanos de la Ina, que la separa de otra parcela que también procede de dicha dehesa y con parte de otra de igual procedencia que ésta de que se trata; al Este, con el camino de servicio que la separa de la referida parcela, que también procede de la dehesa Spinola, y al Oeste, con finca procedente de la misma de que se forma ésta.

Título: Les pertenece: en cuanto a la nuda propiedad, a los cónyuges don Antonio Hidalgo Granados y doña Concepción Blázquez Peña, para la sociedad conyugal, y el usufructo vitalicio, a doña Consuelo, don Fernando y doña Rosa Granados León, en la proporción del cuarenta por ciento cada uno de los dos primeros, y el veinte por ciento la última; la adquirieron por compra a don Manuel Camacho Navedo por escritura otorgada en Córdoba el 26 de septiembre de 1959 ante el Notario don Luis Cárdenas Hernández. Y está inscrita a favor de los mismos en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, al tomo 731, folio 232, finca 12.497, inscripción primera.

5. Rústica. Parcela de terreno en este término municipal de Jerez de la Frontera, pago de Spinola; mide doce hectáreas treinta y seis áreas seis centiáreas, de las cuales una hectárea dieciocho áreas seis centiáreas son de secano y once áreas dieciocho centiáreas son de regadío. Linda: por el Norte, con el río Guadalete; por el Este, con la de don Manuel Camacho, y por el Oeste, con la dehesa de Chipipi.

Título: Les pertenece la descrita finca: a don Fernando Granados León, el usufructo vitalicio, y a don Antonio Hidalgo Granados y doña Concepción Blázquez Peña, la nuda propiedad; por la sociedad conyugal adquirieron la finca por compra a don Manuel Camacho Navedo por escritura otorgada en Córdoba el 26 de septiembre de 1959 ante el Notario don Luis Cárdenas y Hernández. Y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera a favor de los mismos, al tomo 729, folio 225, finca 12.377, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veinticinco de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Dichas fincas salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efec-

to, por lo menos, el diez por ciento de las siguientes cantidades que sirvieron de tipo para la segunda subasta de las fincas: 3.802.500 pesetas, en cuanto a la primera finca; 1.375.500 pesetas, en cuanto a la segunda; 1.223.500 pesetas, respecto a la tercera; 2.182.500 pesetas, en cuanto a la cuarta, y 861.000 pesetas, para la quinta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y también se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistau.—1.113-C.

VALENCIA

Don Ernesto Macías Campillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de Valencia.

Por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación de la finca que al final se describe, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Jenaro Millán Iñigo contra la referida finca, propiedad de doña Concepción Lloret Castaño y herederos de don Enrique Silvestre Cubells, haciéndose saber a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a doscientas mil pesetas, que es el tipo de la subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

Que para el remate se ha señalado el día trece del próximo mes de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Finca.—Vivienda en tercer piso, recayente a la izquierda mirando, puerta número 12, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y trastero; su superficie, setenta metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, y linda: frente, vivienda puerta 11, en parte escalera y patio de luces; derecha, vivienda puerta 9, en parte escalera y patio de luces; izquierda, la calle Benifá, y fondo, vivienda puerta 12 de la otra casa, en parte patio de luces. Forma parte de un edificio en esta ciudad, poblado del Cabañal, esquina a calles Francisco Cubells, Serrano y Benifá, señalada con los números 24 y 21.

Dado en Valencia a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ernesto Macías Campillo.—El Secretario (ilegible).—1.130-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

PERONA SERRANO, José; hijo de Ramón y de Ascensión, natural y domiciliado últimamente en Almuradiel (Ciudad Real), de veintiséis años, cuyas señas personales son: estatura, 1,570 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 141 de Ciudad Real para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Ciudad Real ante el Juez Instructor don Alfredo Alfonso de Castro, con destino en la citada Caja de Recluta.—(812)

COLINA BAEZ, Miguel; hijo de Angel y de Dolores, natural de Madrid, soltero, pintor, de veintinueve años, con residencia antes de su incorporación al Ejército en el Poblado de la Uva, Vallecas, bloque número 3.490 (Entrevías), estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, vistiendo en el momento de la deserción traje militar; comparecerá dentro del término de quince días ante don Antonio Martínez-Carrasco y Celdrán, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, en Madrid.—(816.)

Juzgados civiles

GOMEZ SESMA, Jesús; soltero, obrero, de veintinueve años, hijo de Jesús y de María; procesado por robo en sumario 99 de 1967; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Zaragoza.—(811).

ARROYO DIEZ, Alfredo; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Alfredo y de Tomasa, natural de Vallejo de Orbó, domiciliado últimamente en Santander; procesado por Ley del Automóvil en sumario 206 de 1966; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander.—(806).

CARAMES GONZALEZ, Aurelio Julio; de cuarenta años, Lijo de Francisco y de Elena, casado, laminador, natural de Udrón-Trubia (Oviedo), vecino últimamente de Gijón-Tremañes Lloreda; procesado por lesiones en sumario 51 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(801).

ONIEVA CHACON, Francisco; natural de Cabra (Córdoba), sin profesión, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Asunción, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robos en causa 134 de 1967.—(794);

BORRACHERO BORRACHERO, Mi; gael; natural de Córdoba, soltero, sin profesión, de treinta años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robos en causa 134 de 1967.—(793), y

MORENO DIAZ, José Valentín; natural de Málaga, soltero, sin profesión, de treinta años, hijo de Juan José y de Trinidad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robos en causa 134 de 1967.—(792).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

CAMPAYO SANCHEZ, Juan; natural de Pozorrubio (Cuenca), soltero, albañil, de veintinueve años, hijo de Angel y de Engracia, domiciliado últimamente en Barcelona, Arenys, 23; procesado por hurto frustrado en causa 1.033 de 1965.—(791), y

CEPEDA SOLIS, Juan; natural de Palma del Condado (Huelva), casado, encofrador, de treinta y un años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Sevilla, Don Fadrique, 7; procesado por hurto frustrado en causa 521 de 1966.—(790).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.

MARTIN BALLESTEROS, Carlos; natural de San Vicente de Castellet, casado, peón, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Teresa, domiciliado últimamente en Alemania; procesado por abandono de familia en causa 813 de 1966; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—(789).

SANCHEZ JAVIER, Domingo; natural de Perpignan, casado, peón, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Somorrostro; procesado por robo en causa 31 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(788).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 18 de 1965, Felipe Lara Cañizares.—(815.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 133 de 1966, José Cortés Cano, Francisco Vargas Pérez y Rafael Puchades Rodríguez.—(814.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 299 de 1966, Julio Benavides Albarrán.—(807).

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 256 de 1964, Aurelio Guerra Blanco.—(805).

El Juzgado de Instrucción de Puentedeume deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 155 de 1965, Antonio Rodríguez Paz.—(803).

El Juzgado de Instrucción número dos de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1966, Francisco Fernández González.—(800).

El Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 127 de 1959, Manuel de la Cruz Torres.—(796)

El Juzgado de Instrucción de Lorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 167 de 1966, Alejo Moreno Moreno.—(795).

E D I C T O S

Audiencias Provinciales

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de esta Audiencia Provincial, en resolución de esta fecha, dictada en diligencias pre-

paratorias número 1 de 1967 del Juzgado de Instrucción de Tordesillas, seguidas por delito de culpa por infracción de reglamentos contra el inculcado Armino Francisco Marqués, de treinta años de edad, soltero, agricultor, hijo de Manuel y de María Purificación, domiciliado en Francia, localidad de Teillet, calle Tarn, sin número, por la presente se requiere a dicho inculcado, para que en término de una audiencia, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», preste fianza en cualquiera de las formas admitidas en la Ley, por la cantidad de diez mil pesetas que le son exigidas como responsabilidad civil en la causa mencionada, más otras diez mil pesetas, para costas, apercibiéndole de que si no lo verifica se procederá al embargo de bienes de su propiedad en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas.

Y para que sirva de requerimiento a dicho inculcado expido la presente, que por residir en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—(808).

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de esta Audiencia Provincial, por resolución de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias número 1 de 1967 del Juzgado de Instrucción de Tordesillas, seguidas contra el inculcado Armino Francisco Marqués, de treinta años, soltero, agricultor, hijo de Manuel y de María Purificación, domiciliado en Francia, localidad de Teillet, calle Tarn, sin número, por la presente se emplaza a dicho inculcado para que en término de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», designe Abogado y Procurador que le defienda y represente, respectivamente, en la meritada causa, apercibiéndole de que si no lo verifica serán designados por turno de oficio.

Y para que sirva de emplazamiento a dicho inculcado, expido la presente, que por residir en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—(809).

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en el sumario 90 de 1967 por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 24 de esta capital, se cita por la presente al perjudicado súbdito británico William Arnold Bailey, para que en término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en dicha causa.

Al propio tiempo y por medio de la presente, se le hace el ofrecimiento de acciones, que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—El Secretario (ilegible).—(797).

El señor don Paulino Vega Castro, Juez de Instrucción de Puebla de Trives y su partido, en diligencias preparatorias número 21 de 1966, sobre conducción temeraria, en providencia de esta fecha acordó sea emplazado el inculcado Camilo Campo Araujo, de veinticuatro años de edad, soltero, carpintero, natural de Nogueira de Arnoya (Ribadavia), para que en el término de cinco días comparezca ante lo ilustrísima Audiencia Provincial de Orense al objeto de hacer uso del derecho que viere de convenirle.

Dada en Puebla de Trives, a uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete. El Juez de Instrucción Paulino Vega Castro.—El Secretario (ilegible).—(802).